

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 25 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 1433 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 21 de fecha 23 de Agosto de 2016, de Sr. Cristian Barra Gangas, Enc. Organizaciones Comunitarias.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Programa de Formación Nacional “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil”, a realizarse los días 01 y 02 de Septiembre de 2016, en la ciudad de Santiago.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones ITER Chile Limitada, R.U.T 76.156.599-0**, el Programa de Formación Nacional “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil”, por ser este el único proveedor que emite dicho Programa y que se ajusta al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participara el Sr. Cristian Barra Gangas.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 285.000.



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TFM/AMS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TANIA FERNANDEZ MUÑOZ  
ALCALDE DE ANGOL (S)

*Alicia J. munoz*